

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA.

Por un mes. . . . . \$ 1 00
Por tres meses. . . . . » 2 50
Por seis idem. . . . . » 5 00
Por un año. . . . . » 9 00

ECO DE PALMIRA

SOLICITADAS O COMUNICADOS.

De interés público, GRATIS.
Particulares, 40 ¢ por columna.

AVISOS.

Por un mes: 2 ¢ decímetro cuadrado

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y GENERALES.

IMPRENTA Y OFICINA:

CALLE DEL

CARMELO Y BOLIVIA

SALE TODOS LOS DOMINGOS.

Director - JUAN DE COMINGES.

NOTA.

No se admiten escritos que por su naturaleza ofendan a persona ó corporacion alguna.

Advertencia

Rogamos a las personas que deseen suscribirse a "El Eco de Palmira," lo hagan saber en esta imprenta ó bien a cualquiera de los S. S. siguientes:
D. Eduardo Bertrand: Hotel del Universo
D. Francisco Fontana: Calle del Carmelo
D. Antonio Berardo: Idem.
D. Manuel Castro: Plaza del Templo

ECO DE PALMIRA

Nueva Palmira, Junio 9 de 1872.

Bajo sobre, hemos recibido la siguiente lindísima composición, donde a la vez campean el mas florido lenguaje y las ideas mas puras; ignorando, sin embargo, quien sea el caprichoso mortal que se haya dignado escoger, por palenque de sus brillantes eucubraciones, nuestro humilde periódico.

De cualquier modo, no podemos menos de rendirle las mas expresivas gracias, rogando a ese ser misterioso, disponga de las columnas de "El Eco", aunque para ello se valga, cual nuevo Júpiter, de una lluvia de oro.

El amor.

A mi buen amigo D. . . . .
S. Sitánas pudiera amar
Dejaría de ser malo.
Santa Teresa.

El amor es el poder creador, fecundante y conservador del Universo: el amor es el mismo Dios. Es él, el amor quien ha poblado de mundos el infinito: el que les ha trazado leyes, para que en su veloz carrera por los espacios inconmensurables, no se choquen nunca.

Es él quien ilumina con brillantísima luz, y presta pasmosa rapidez para oscurecerse a su centro de atracción, a esos astros errantes y misteriosos, en otro tiempo terror de la humanidad, rapidez que va disminuyendo, a medida que de él se aleja, hasta convertirse casi en inmovilidad—El que por la noche enciende, a corta distancia de nuestro globo, esa lámpara de argentada luz, dulce compañera de la tierra, ó mejor dicho, cautiva que, desde el principio del mundo, marcha unida a su triunfante carro; cautiva que a su vez le hace sentir su influencia, que la ciencia ha demostrado ser mucho mayor que lo que se creía.

El es quien da al Sol la poderosa atracción que hace se agrupe en torno suyo ese número considerable de planetas; mundos mas grandes que el nuestro, y probablemente habitados por seres mas inteligentes y perfectos que los que habitan este pobre planeta.

¡Pobre planeta! . . . . . y, sin embargo, Dios, el amor, ha derramado sobre él, a manos llenas, todos sus dones. Si: apesar de lo que dicen algunos espíritus enfermos, todo lo que existe sobre la tierra es perfecto, todo armonioso y necesario, todo concurre al fin para que fué creado.

Es Dios, el amor, quien presta nacarada blancura al rostro de la virgen, quien ondula su dorada cabellera, quien da gracia y morbidez a su talle; es él quien da inocencia al niño, pureza a la mujer, valor e inteligencia al hombre.

Es el amor quien estiende a nuestros pies una verde alfombra esmaltada de flores y sobre nuestras cabezas ese azulado velo; quien brilla en el matizado plumaje de las aves y

esparce polvos de oro sobre las alas de la mariposa y entrelaza en los bosques las ramas de los árboles y las cubre con un manto de móviles hojas.

El es quien revestido de todo su imponente majesta, biga sobre las alas del huracán llevando a lejanos países jermos desconocidos en ellos, purificando los espacios que recorre, destruyendo para crear en seguida.

Pero es sobretudo en el alma del hombre que Dios ha puesto su divino sello, es en ella sobre todo que el amor ejerce todo su mágico poder.

¿Qué virgen, qué adolescente no ha visto a la en el silencio de la noche su, girante si como una vision fantasmagórica, una figura dulcemente iluminada, bella como esa belleza ideal que no es dado al pincel reproducir ni describir con la pluma?—¿Quién es esa vision que así viene a embriagar nuestra alma, a turbar la inocente quietud de nuestra vida?

¿Es reaccion de nuestra mente, reminiscencia de una existencia anterior, ó revelacion de otra vida?—Es todo eso a la vez; es el amor, el celestial enviado de Dios que viene a abrirme las puertas de la vida y esparcir flores en nuestro camino.

¡Santa aspiración de la parte mas etérea de nuestro ser hacia el infinito! ¿Quién no te ha sentido?—«Antorcha que arde en el cielo y cuyos dulces reflejos llegan hasta nosotros»

—¿Qué vida no has iluminado? Acorde celeste y melodioso—¿Qué alma no has estasiado? Cáliz de ambrosía—¿Quién ha podido separarte de sus labios después de haberte gustado? ¿Quién encontró en ti amas el hastio, purísimo sentimiento? . . . . .

Hubo un tiempo en que mi alma unida a otra alma, entonó el himno sagrado del amor, el himno que dirijen a su Creador todos los seres, desde el serafín que se inclina ante la majestad de su trono, hasta el insecto microscópico que se esconde bajo la hoja de musgo. La muerte hizo enmudecer una de esas voces, interrumpió la célica armonía de ese himno, que el alma mia convirtió en doliente plegaria, creyendo por siempre agotadas todas sus ilusiones, rotos para siempre todos los lazos que la unian a la vida.

—Soy, me decía entonces, como esa pobre flor, amante tierna del sol, que abe su cáliz a los primeros resplandores de ese astro, que le sigue en su carrera cuando se ha ocultado tras el lejano horizonte, cierra sus pétalos e inclina la moribunda frente. ¿Qué le importa al jiraso! después de haber concentrado en su seno todo el fuego de su regío amante, el tibio rayo de la luna ni las perfumadas brisas de la noche?

No, decía yo en mi dolor, el alma que encontré sobre la tierra, a esa otra alma que Dios creo para ella y que tendió su vuelo hacia mejores regiones, no puede, no debe volver a amar: un nuevo amor sería un perjurio, un sacrilegio.

Arrodillada al borde de esa tumba querida derramé torrentes de lágrimas y esparcí sobre ella las flores del recuerdo; pero ¡ay! ó yo no tengo una de esas almas sublimes sobre las cuales cae la loza del sepulcro que encierra su perdido bien, ó Dios ha querido que el amor sea un manantial perenne de consuelo, un sentimiento activo y fructífero, pues un dia olvidé ese piadoso y triste culto. . . . . La luz de unos ojos habia esparcido en torno mio un celeste resplandor. . . . . Obedecí, nosin remordimiento, al magnético poder de aquella mirada, y. . . . . estabon desprendido de la inmensa cadena de amor, volví a formar parte de ella: incliné la frente ante la soberana ley, y dije con profunda conviccion:

Es forzoso! tan sólo Dios excepto,
La unidad es la muerte; acabaría
Sin los rios el mar; fracasaria
Un orbe sin otro orbe; ¡oh! moriría
Un corazón para sentir inepto.

Juzgados ordinarios en Palmira y Fray-Bentos.

El pueblo de Nueva Palmira y la Villa Independencia, reclaman tiempo há, por su creciente poblacion y riqueza, el establecimiento de Alcalde Ordinario, cuyo Juzgado pueda conocer en los asuntos judiciales de su competencia, sin tener los vecinos que ocurrir los unos al Carmelo y los otros a Paysandú, con perjuicio de sus intereses.

Es menester dar a esos pueblos, de gran porvenir en el Uruguay, lo que necesitan en el órden judicial, las facilidades que reclaman para ventilar en su propia localidad los asuntos judiciales en que no pueden entender los Jueces de Paz por el Reglamento de Administracion de Justicia.

Es menester colocarlos al nivel de los demás que están en su caso, y que, quizás con ménos poblacion que la de Palmira y Fray-Bentos, tienen Juzgado Ordinario.

La ley de la materia ha dispuesto, que en cada pueblo del Estado, cuya poblacion exceda de mil almas, habrá un Alcalde Ordinario y dos suplentes establecidos en la misma forma, con las propias atribuciones que los mandados establecer en los pueblos cabeza de departamento; incumbiendo al Gobierno demarcar los límites de la jurisdiccion de los nuevos Jueces.

Es de notoriedad que tanto la Villa Independencia y su jurisdiccion, como el pueblo de Nueva Palmira, tienen el doble, por lo menos, de la poblacion que prefiere la ley, para poder optar a un Juzgado Ordinario.

Poblaciones ricas y progresistas como esas con un puerto concurrido, con órganos de publicidad local, con establecimientos de la importancia del saladero de Fray-Bentos, ¿cómo pueden estar privadas de un Alcalde Ordinario para sus gestiones judiciales? ¿cómo mantenerlas en la condicion en que están, de no tener sino un simple juzgado de Paz, para la administracion de justicia?

Si el Carmelo, si el Rosario, si Porongos y Treinta y Tres tienen Juzgado Ordinario, ¿porqué razon no han de tenerlo Palmira y Fray Bentos?

Ni se diga que la creacion de Alcalde Ordinario en esas localidades importantes, importarian un gravamen sensible para el Estado, porque todo el costo que demandarian seria 40 ó 50 pesos al año para gastos de oficina y el alquiler insignificante de un local para el juzgado; porque es sabido que si actúan con escribano, su dotacion sale de lo que debn abonar las partes, con arreglo al artículo 9º del reglamento de administracion de justicia.

Pero sobre todo, ¿qué importaria el pequeño gasto que puede originar un juzgado Ordinario, con el beneficio que reportaria a la poblacion contribuyente, que tiene por lo mismo derecho indispensable a esta mejora?

Escusamos estendernos sobre este punto. Sentida, notoria, manifiesta es la necesi-

dad que tienen esas poblaciones de la institucion de Alcalde Ordinario.

Al Gobierno toca llenarla, y esperamos que aprovechando la coyuntura que va a ofrecerse en las elecciones de alcaldes Ordinarios y demás, no hesitará en decretar la creacion de esos magistrados en los pueblos referidos, demarcándoles los límites de su jurisdiccion.

(El Ferro-Carril)

Muy importante.

Publicamos hoy, a solicitud del Sr. Gázzam, el importantísimo decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Agosto de 1868, publicado en el «Siglo» del 15 del mismo mes y año.

Estamos casi seguros de que la mayor parte de nuestros lectores no sospechaban quizas la existencia de una medida tan adelantada en la via del verdadero republicanismo, como lo es dicho decreto, que amplía de un modo tan importante las atribuciones de la Municipalidad. Ahora, para hacer esta medida descentralizadora, soberanamente provechosa para el progreso material y la libertad real del país, es preciso hacer esfuerzos para que cada pueblo, con una poblacion de 1000 almas, tenga derecho de elegir directamente sus Juntas.

La mejora que el Gobierno concedió por la ley de 13 de Marzo de 1830 a los pueblos de campaña, en cuanto a sus poderes judiciales facultándolos para tener juzgados ordinarios debe ser estensiva con mas razon en cuanto a sus autoridades municipales; habilitándoles para elegir directamente sus autoridades municipales, ahora investidas con atribuciones tan importantes, cuyos resultados, quedarán, en parte anulados por lo indirecto de su nombramiento y lo indirecto de su responsabilidad.

Es un contra-sentido el que pueblos de la importancia de Carmelo y Nueva Palmira, que tienen comunicacion directa y diaria con la capital, el litoral y el extranjero, estén bajo la tutela de un pueblo, como la Colonia, relegado a la incomunicacion, por las muchas dificultades que impiden tener comunicacion con él en el invierno, sobre todo cuando los arroyos están crecidos y los caminos intransitables, y cuyo puerto es de tan poco movimiento, que los vapores de la carrera no tocan en él, por lo inconveniente y peligroso que es, en tiempo de malos temporales.

T. S. O.

Edicto sobre venta de drogas.

En el edicto del Comisario de Policia, publicado en el «Eco» del 2 del corriente, sobre venta de drogas y medicinas, aparece una equivocacion en cuanto a la facultad de cuidar la salud publica; la que no es de la atribucion ni del Comisario, ni del Jefe Político; pero si, de las Juntas Económicas y de sus Comisiones.

Para disipar cualquier duda que pudiera haber sobre el asunto, publicamos a continuacion el decreto del Superior Gobierno, de

fecha 13 de Agosto de 1868 que rije en la materia. El señor Comisario tenia derecho a creer que su edicto estaba dentro de sus atribuciones, por haber sido ordenado por el Jefe Político que se hagan efectivas todas las medidas de policia, higiene pública, etc., etc.

Debemos suponer que el señor Neves no tenia conocimiento de la existencia del decreto que rije en el asunto, cuando mandó al Comisario que se hagan efectivas todas las medidas de higiene pública.

La reconocida ilustracion del Sr. Neves es una garantía de que tan pronto como sepa que «la higiene pública» está por la ley a cargo de la Comision Auxiliar, mandará retirar el decreto de Policia, que faculta a uno para vender remedios y prohibe a otros hacerlo, sin que ninguno en el pueblo tenga autorizacion legal para tal despacho.

Andrés H. Gazzam.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 13 de 1868.

E. REPO.

Concediendo en el artículo 126 de la Constitución, el objeto principal para que han sido establecidas las Juntas Económico-Administrativas se reduce a promover la agricultura, la prosperidad y ventajas de sus respectivos departamentos en todos los ramos, velar así sobre la educacion primaria, como sobre la conservacion de los derechos individuales, y proponer a la Legislatura y al Gobierno todas las mejoras que juzgue necesarias ó útiles.

Considerando que aun no ha sido dictada por la Legislatura la ley orgánica en que se determine la estension, el modo y forma como hayan de cumplir dichas Juntas su cometido, ni los casos especiales en que ellas pueden imponer al vecindario sus mandatos sin peligro de agredir los derechos individuales, ó usurpar las atribuciones concedidas por el artículo 79 de la Constitución al Presidente de la República, como Jefe Superior de la administracion general del Estado; y finalmente.

Considerando que la experiencia ha demostrado la conveniencia de separar, en cuanto sea conciliable con el espíritu de la Constitución, las atribuciones puramente administrativas, de las políticas con que se haya investido el Gobierno, con el fin de dar á uno y á otros todo el desenvolvimiento de que son susceptibles, sin embarcarse ni perjudicarse mutuamente, el Presidente de la República en consejo de Ministros acuerda y decreta:

Además de las atribuciones concedidas á las Juntas Económico-Administrativas por el artículo 126 de la Constitución, les corresponderá en adelante por especial delegacion del Poder Ejecutivo:

Art. 1º — Inspeccionar la legitimidad de las pesas y medidas usadas en el comercio.

Art. 2º — Velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones relativas á la policia de salubridad y limpieza pública.

Art. 3º — Cuidar de las bibliotecas y museos nacionales.

Del regimen de los mercados.

De la calidad de las materias destinadas á la alimentacion del público.

Del alumbrado público.

De los hospitales y casas de beneficencia que no sean de institucion particular.

De la constraccion, reparacion y conservacion de las calles, puentes, calzadas y caminos públicos.

Art. 4º — Reglamentar la caza y la pesca.

Art. 5º — Prohibir que se hagan construcciones en las riberas del mar ó en los rios ó arroyos interiores con las que pueda perjudicarse al público ó a los particulares, pudiendo mandar remover las que existen actualmente dentro del término prudencial que al efecto

señalaren á sus dueños.

Art. 6º — Desempeñar las funciones que por el decreto de 24 de Julio de 1854 se atribuian á la Inspeccion de obras públicas.

Art. 7º — Administrar los fondos que fueren adjudicados por las leyes ó por el Gobierno para costear sus gastos, con calidad de dar cuenta mensualmente al Ministerio respectivo.

Art. 8º — Publicar edictos, con autorizacion del Gobierno, sobre todas las materias contenidas en el presente decreto.

Art. 9º — Imponer multas á los infractores de los mismos hasta la cantidad que, en identidad de casos, le sería permitido aplicar á la policia según, las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 10 — Requerir el auxilio de la policia para la ejecucion de sus disposiciones en los casos en que estas fuesen desatendidas ó menospreciadas por los particulares.

En dichos casos las infracciones á los mandatos de las Juntas Económico-Administrativas serán consideradas como contravenciones á las leyes policiales y corregidas por los Jefes Políticos respectivos como tales.

Art. 11 — Comuníquese á quienes correspondan, publíquese y dese al registro competente.

BATLLE.

ANTONIO RODRIGUEZ CABALLERO.

MANUEL HERRERA Y OBES.

JOSÉ GREGORIO SUAREZ.

DANIEL ZORRILLA.

Lista de suscripcion popular

para regalar una medalla de oro al Presidente de la República y costear un monumento, por haberse celebrado la paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Suma anterior \$ 6 70, Antonio Aguirregabiria 50, Guillermo Exter 50, Federico Seib 50, Leandro Amargós 50, Manuel de Castro é hijos 1 00, Claudio Villarino 50, Abelino Villarino 50, Angel Ordoñana 50, Elodoro Badarraco 50, Francisco Frugoni 30, Pedro Mac-Vicar 50, Santiago Gaudino 50, Suma \$ 43 20.

SECCION POÉTICA

A mi amigo D. Jacinto Arias,

EN LA MUERTE DE SU ESPOSA.

La parca fiera, arrebató en un dia tu cariño, tu amor. Si antes todo tu ser, feliz latia, hoy lo inunda el dolor.

Los sagrados decretos del Divino debemos respetar; al nacer emprendemos un camino que acaba al espirar.

Dios, que es pura bondad por excelencia y en sus fallos no yerra, quiso llamar un alma á su presencia y se fijó en la tierra.

A tu esposa, tocóle esta mirada y dejó de existir para ocupar celestial morada, y allí feliz vivir.

Ten, pues, resignacion para el quebranto, calma tu desconsuelo cesando de verter amargo llanto. Tu esposa, está en el cielo.

Marzo 4 de 1872.

M. G.

SECCION OFICIAL

Aviso.

Comision Auxiliar E. A.

Nueva Palmira, Junio 9 de 1872.

En conformidad con disposiciones tomadas anteriormente por la Comision de salubridad, se avisa al público, que todos los propietarios ó inquilinos de edificios deben hacer blanquear por dentro sus casas respectivas en el término de 15 dias, á contar desde la fecha, pasado el cual, los omisos quedaran sujetos á la multa establecida por el reglamento vigente.

Por orden de la Comision.

Francisco Fontana.

Secretario.

GACETILLA.

Picotazos—Don Crispin ¿Qué está V. leyendo, Pelayo?

P. El Eco último.

D. C. ¿Qué hay de bueno en él.

P. Muchas cosas. Aquí tiene V. un aviso del Comisario de Policia prohibiendo la venta de medicinas en almacenes de otros artículos.

Esta es una medida muy buena, por que se espone el pellejo de los enfermos por una equivocacion nada difícil en personas que no son inteligentes en eso de farmacia, por mas que pretendan serlo.

Además V. bien comprenderá, que habiendo una botica que paga su patente es vergonzoso que haya casas de otro ramo que se ocupen en vender drogas cuando las mismas personas que las despachan no saben muchas veces lo que hacen. Si el vecindario fuera como es debido protegeria la botica en cuestion; pues cuando no la habia todos clamaban por ella, y con razon, porque algunas veces era necesario mandar chasque al Carmelo y se espouia el paciente á recibir tarde la medicina.

Ahora se ha establecido la primera botica aquí, nos vemos libres de esos trastornos, porque está a la mano; además, un establecimiento de esa clase honra mucho a este pueblo importa un adelanto; pero muchos no conocen ó no quieren conocer eso y léjos de protegerla hay «alguien» que le hace una guerra sorda siendo a sí que tanto necesita de ella.

Hay tambien «alguien» que se ocupa en desacreditarla, faltando de un modo indigno á su mision y hay «quienes» des pues de haber sido servidos por dicha botica concluyen por querer desacreditarla tambien y sin pagarle nada.

«Asi paga el diablo á quien bien le sirve».

D. C. ¿Qué Verguenza! son siempre los mismos.

P. Aunque vistan la mona de seda, mona siempre se queda.

A mi nadie me quita de la cabeza que la culpa de lo que estamos viendo es del primer «alguien»; tengo motivos para creerlo; en fin, «quien le caiga el sayo, se le ponga».

Si las cosas no toman otro jiro tendrán que salir al sol algunos cueritos que mal que les pese á los «alguien» han de abrir los ojos á las cosas de cuatro.

D. C. ¿Mergueziza deberian tener!

P. ¡Hola! ¿Qué le parece á vd. el «gaceticillero» vea lo que dice del «Mes de Maria»; que le ha llenado de indignacion el ver algunas personas que están en la Iglesia como si estuvieran en un Alcazar Lírico. Me gusta la candidez con que lo dice.

Pero con mil diablos: mejor sería que dejara eso por ahora y se fijara más bien en las paredes y accesorios del templo y su estado de aseó nada digno. Que hi-

ciera conocer á la Comision Auxiliar la falta que le hace á la Iglesia un poco de cal, algunas escobas y algunos plametos pues creo que la Iglesia tiene las suficientes entradas para poder mantenerse limpia tan siquiera ya que no tiene para crecer.

Sin duda á pesar de haber asistido varias noches, el «gaceticillero» no se encontró en la de los «varillazos» á los muchachos.

Ahi tiene vd. un momento para estar con devocion y seriedad, cuando se hubiera descostillado de risa hasta una viuda de dos horas. Por ese estilo hay otros.

Otra cosa para estar con devocion los «ahullidos» de algunas viejas que sobrepujan á las demás voces durante el canto, de modo que forman un galimatías de todos los diablos. Es peor q un «Alcazar Lírico.»

Si cantase el cura solo, daría gusto por le porque tiene una voz superior, pero al acompañarlo descomponen todo, por que cada cual grita con toda la fuerza de sus pulmones, á «quacere.»

El caso es que esa noche pagaron los chicos solamente por mas que tambien le merecian algunos «grandes» tambien. El gran mérito de los varillazos consistia en las manos que los distribuian con su igual firmeza.

Es de advertir que de cien personas de ambos sexos que allí van no hay el co que lo hagan por verdadera devocion. Los «mozos» van por ver las muchachas y estas por aquellos.

Sólo llevan un poco de devocion aquellas personas que se hallan en una hora avanzada de la vida, no se toman cuenta de lo que pasa á su alrededor y para no acordarse de su juventud pasada bajan la vista y se ocultan en el suelo. Por lo demás todo aquello es una farsa.

Bien conozco que allí se debe estar con juicio á lo ménos y no llamar la atencion; pero desengáñese vd. nosotros no tenemos la culpa. La religion está ya muy relajada y los verdaderos culpables son...

D. C. En fin, es bien cierto todo eso; pero todos no lo comprenden ó no quieren comprenderlo.

P. Con su pan se lo coma y alla use las campanas.»

Balle—El Sábado 1º tuvimos el honor de asistir al baile con que el señor D. C. Villarino obsequiaba á los empleados de su establecimiento, con motivo de la pacificacion de la República.

Reinó en él, el mayor orden, y puede decirse que fué una verdadera reunion republicana.

Varias bellas de la Agraciada nos honraban con su presencia, no pudiendo menos de hacer una especial mencion, de una, que, aunque no bailaba, no por eso dejó de cautivar el corazon de cierto caballero, encargado del orden público.

De nuestro jardin teniamos á las simpáticas señoritas de B. . . . á la encantadora E. . . . V. y otras que no tenemos el honor de conocer.

No concluiremos sin dar las mas expresivas gracias al señor Villarino, por el buen rato que nos hizo pasar, asi como á los caballeros encargados de la reunion que por su excesiva amabilidad adquirieron las mayores simpatias.

Esperamos que reuniones de esta clase se repitan con mas frecuencia, mucho más ahora que se aproxima la estacion de los frios.

El Dr. Carolle—Se nos asegura que este caballero ha determinado establecerse definitivamente entre nosotros. El vecindario puede felicitarle por ello, pues es la persona del Dr. Carolle no solamente tiene un nuevo vecino, sino tambien un ilustrado facultativo en medicina y cirujia.

El Sr. J. de Cominges—Nuestro Director y amigo acompañado del arquitecto Poncé y de una falange de peones se halla hace dias en el Carmelo, practicando los estu-

necesarios, para la canalizacion de la cascada del arroyo de las Vacas y el estamiento de un ferro-carril, que quizá pronto debe unirse con aquel pueblo. El simpático pueblo del Carmelo debe farse por tales trabajos, que vienen a aplicar el valor de las importantes producciones que tiene.

**El Renacimiento**—Con este epígrafe ha aparecido en Montevideo, una lujosa y bien redactada publicacion mensual, que es nuestro amigo el Sr. Lasala. Segun indica su acertado titulo, su objeto es poner de relieve las mejoras materiales de tanta abunda esta privilegiada tierra, y cuya via parece va entrando de lleno, y al horizonte risueno con que la nueva era de paz nos brinda.

**Escuela Popular**—Felicitemos al autor por las mejoras que se han llevado a cabo en el local que ocupa la "Escuela Popular", que es que eran reclamadas desde hace algun tiempo. Además del ensanche del salón que ocupa la planta baja, se ha abierto una luz que hace cómodo el acceso a dicho establecimiento, y se ha comprado una "Biblioteca Popular". No es de menor importancia la adquisicion de un ayudante, cuya eleccion ha recaido en la persona de D. Maximo Martinez sujeto que ya ha desempeñado, en otras localidades la tarea del preceptor.

Le aquí ahora el estado del movimiento ocurrido en la Escuela Popular, durante el mes de la fecha.

|  |      |
|--|------|
| Alumnos presentes en fin del mes anterior. | 99   |
| Asistencia en este mes.                    | 3    |
| Asistencia en id.                          | 102  |
| Asistencia en la fecha.                    | 91   |
| Asistencia en id.                          | 21   |
| Asistencia en id.                          | 1361 |
| Asistencia en id.                          | 603  |

Asistencia media. Nueva Palmira, Mayo 31 de 1872.

Trinidad S. Osuna.

Preceptor.

**Muy acertada**—Creemos así la determinacion de un vecino de este pueblo, de facilitar a los padres que vivan en la campaña o lejos de la poblacion, comodidad para tener a sus hijos que, queriendo ingresar en la "Escuela Popular", no tengan alojamiento en el pueblo. La persona que guste aprovechar esta oportunidad puede pasarse por esta imprenta, donde será más informada.

**Mes de Maria**—Nuestra culta y devota sociedad de ambos sexos, todos los dias del mes pasado ha asistido a nuestro templo con el fervor y acatamiento religioso que corresponde al venerar a Maria, esta gran señora y madre nuestra, en su escogido mes, como el mas bello de todo el año.

Maria! nombre dulcísimo que nos recuerda que debemos practicar grandes actos de virtud y honestidad, inxime para con todos nuestros prójimos, conforme nos enseñan las leyes cristianas y la santa meditacion, consideraciones y devocion a esta reina y abogada nuestra. Las máximas de nuestra religion católica, segun la entendemos y sin ser fanáticos creemos que es el dogma universal mas perfecto de todos los que vivimos en ella.

**SOLICITADA.**

Srs Redactores:

Ruego a vds. se sirvan dar publicidad en el "Eco" a la carta que acompaño la cual he dirigido al Sr. Comisario de Policía, Don Basilio Hermosa.

Es favor que espero de los Srs. Directores.

Ricardo P. de Souza.

Sr. Comisario Don Basilio Hermosa.

Palmira 7 de Junio de 1872.

Querido mi Sr. y amigo, no poder cumplir con lo expresado en su edicto de fecha 23 de Mayo próximo pasado, porque noto que V., revistiendo solo el carácter de autoridad militar en esta seccion, obro fuera del terreno de sus atribuciones, mezclándose en un ramo que pertenece al poder esclusivo de la Junta de Higiene, que me facultó en tiempo oportuno...

de despachar mis recetas sin temor de multas o prohibiciones; y, en el caso que vd cometa alguna tropelia, de poder dirigirme a la autoridad competente. De estos cortos renglones forma le V. un nuevo edicto que no confunda las suyas con las atribuciones ajenas y me tendrá fiel en observarlo; si pues, ignorando lo que es de buen sentido, manda fuera un segundo que se apareje bien con el que conozco me permitira decirle entónces que vd. repitió la patada, y que también se le arreglara una manea.

Sin mas, juro no satisfacer nunca sus arbitrias porque me reputo de vd.

S. S. y amigo.

Ricardo P. de Souza.

**AVISOS.**

**COLÉGIO DE SEÑORITÁS.**

Creyendo la que suscribe llenar una necesidad que, ha tiempo, reclama esta localidad, ha decidido abrir al público desde 1º del entrante Junio un colegio especial para Señoritas, en el cual se cursarán las materias siguientes:

- Toda clase de labores, bordado, crochet, punto de mano, etc. etc.
- Lectura
- Escritura
- Gramática y ejercicios de composicion.
- Aritmética.
- Moral y Religion.
- Geografía.
- Idioma francés.

Esta última clase será desempeñada por el profesor Don Trinidad S. Osuna.

Además, teniendo en cuenta que varios niños de la primera edad, que no pueden ingresar en escuelas superiores recibirán un beneficio con irse a estudiar en este colegio, lo que suscribe tiene el honor de advertirlos así a los padres de familia, por si gustan confiar la primera educacion de sus hijos.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas. Para mas pormenores dirijase a la Directora.

Carolina L. dos Santos.

**AGENCIA DE COMISIONES**

**RAUSEL & COMP.**  
CALLE DE AMÉRICA  
Casa de D. Conrado Stok.

- Se encargan de comprar y vender terrenos, desde 1000 pesos hasta 15000 en la misma ciudad y los suburbios.
- Se compran y se venden suertes de campo.
- Se compran y se venden casas, desde 3000 pesos hasta 30000 pesos.
- Se da dinero sobre hipotecas, desde 1000 pesos hasta 50000 pesos.
- Se compran liquidaciones y se encargan de negociarlas.
- Se encargan de cualquier corrección.
- Se siguen trámites judiciales y de escibania.

Nueva Palmira, Marzo 31 de 1872.

Juan Rausel y Ca.

**JOAQUIN M. DA SILVA.**

Almacén al por Mayor de comestibles de todas las clases.

140-25 de Agosto-149  
MONTEVIDEO.

**GRAN NOVEDAD**

Se acaba de recibir un completo y variado surtido, en lo de Don José Fontana de artículos de tienda, mercería, ropa hecha, calzados y artículos de novedad y fantasia, lo que se promete vender a precios excesivamente módicos.

Acudid, pues, hermosas que saldreis completamente satisfechos.

**MESA REVUELTA.**

**El pollo a la Marengo.**

El dia 14 de Junio de 1800 se consiguieron las importantes victorias.

La primera fué la que Bonaparte, primer consul, consiguió sobre los austriacos.

La segunda la que el cocinero del primer consul ganó sobre el arte culinario.

La primera no hay para qué referirla; impresa anda en mil libros.

La segunda, aunque no tan sangrienta, no es ménos curiosa y vamos a contarla.

Terminada la batalla, el primer consul sintió un hambre heroica, un hambre de conquistador. Su cocinero, fértil en recursos, pero pobre en medios, sólo de un infeliz pollo pudo disponer, ni aun manteca tenia para guisarle.

Pero su génio, avivado con el hambre de Bonaparte, é inspirado con la victoria, le sugirió el siguiente mélico: llenó de aceite el fondo de una cacerola, colocó el pollo sobre el aceite, le animó con un diente de ajo machacado, lo espolvoreó con pimienta, rocíole con buen vino blanco, guarnecióle con setas y múrguras, á guisa de torzanos, y le sirvió caliente.

El héroe aplaudió con todas las fuerzas de su apetito, y el pollo a la Marengo figura desde aquel memorable dia, entre los regalados platos de las mesas de los gastrónomos.

**Clavicordio ocular.**

Este instrumento musico fué inventado á fines del siglo pasado. Su autor, el P. Castel, habia supuesto que los siete colores en que se descompone la luz solar á través del prisma, se referian exactamente á las siete notas ó tonos de la música, y como el gamma de este modo...

- El do corresponde al azul.
- El do sostenido al verde-claro.
- El re al verde-gay.
- El re sostenido al verde oliva.
- El mi al amarillo.
- El fa al aurora.
- El fa sostenido al naranjado.
- El sol al rojo.
- El sol sostenido al carmesi.
- El la al violeta.
- El la sostenido al violeta-azul.
- El si al azul-iris.

La octava principia despues, siguiendo el mismo orden, con la única diferencia de que los colores van siendo cada vez ménos intensos. El P. Castel tendia por este medio suplir la falta de aquellos quienes la naturaleza ha negado el sentido auditivo y procurar á la vista la sensacion agradable que producen sobre el oido la melodia de los sonidos de la música y la armonia de los acordes.

**El noble artesano José.**

**SONETO.**

Vosotros los soberbios de la tierra,  
Que mirais con desdén al artesano,  
Cuando debéis á su trabajo y mano  
Cuanto un palacio en su esplendor encierra!

El que sus hijos dá para la guerra,  
Satisfaciendo vuestro orgullo insano,  
El buen patricio, el fil conciudadano  
Que abre sus puerttas y á ninguno cierra.

Estudiad en Jesús y en su doctrina:  
Un honrado artesano y sin fortuna,  
Por padre escoge y á José se inclina.  
Y aunque de egrégia y elevada cuna,  
Creyó la vanidad cual débil soplo;  
Sus armas son la sierra y el escoplo.

**Torta del cielo.**

Para tener el rico manjar conocido con el nombre de torta del cielo, se limpia y remoja una libra de arroz, se muele y se pone á cocer con seis cuartillos de leche, colada por un cedazo, con el azúcar necesaria y hasta el punto de manjar blanco; se cuecen dos reales de carne de puerco maciza y picada, y despues se vuelve á picar; se frien unos dientes de ajos, y en esta manteca se echa el picadillo; una poca de agua, canela, clavo molido, vino blanco, piñones, pasas deshuesadas, almendras y dos reales de biscochos duros molidos; se unta una tortera con manteca y se le polvorea un poco de biscocho molido; se le pone una capa de leche

# GRAN BEBAJA DE FLETES

El patron de la Goleta Argentina Nueva. Catalina avisa á los barraqueros y acopiadores de frutos del pais: que desde hoy en adelante, cobrará por flete lo siguiente.

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Por arroba de lana.....          | — 8  |
| " " de cerda.....                | — 5  |
| " " de grasa.....                | — 5  |
| " docenas de cueros lanares..... | — 10 |
| " cada cuero vacuno.....         | — 6  |
| " la pipa de grasa.....          | — 2  |

La carga de almacen, un veinte por ciento de rebaja sobre los precios corrientes para tratar ocurrase en casa del patron de la Nueva Catalina Permanente

## Diligencias las Carmelitanas DE Salvador Serra

Saldrán todos los dias para Nueva Palmira del

### HOTEL DEL VAPOR

en combinacion con los vapores del Rio las diligencias de Dolores y Mercedes, y regresarán para el Carmelo á la llegada de los vapores, siendo el punto de parada en Nueva Palmira el Hotel de Colon.

Habiéndose hecho cargo de las Diligencias el acreditado Mayoral D. Victorio Casalla, quien desea servir con prontitud, tanto encargos como en semillas y teniendo el mayor cuidado con los señores pasajeros.

Queriendo evitar el abuso de precios exagerados que cobran varios cocheros, los precios serán los siguientes:

Por pasajero se cobrará 1 peso, y la mitad los menores de 8 años, las encomiendas y equipajes se cobrarán arreglado al bulto y peso.

Las personas que deseen salir antes ó despues de la hora de la salida, se pagará precio convencional y contando con una hermosa jardinera, para emprender viaje, adonde mejor convenga á los señores pasajeros.

En los mencionados Hoteles del Vapor y Colon hay itinerarios de los vapores del Rio, así como se encuentran siempre disponibles las balleneras para los vapores.

# INDUSTRIA NACIONAL BIZCOCHOS DE ORIENTE

Estos esquisitos biscochos fabricados en Montevideo, se venden en su fábrica calle de Mercedes núms. 37 y 39 Panadería del Plata.

## PARA EL MATE TÉ

CAFÉ Y CHOCOLATE, NO TIENEN RIVALES.

Para los niños, son preferibles á cualquiera otra confitura, porque lejos de hacer mal, los BIZCOCHOS DE ORIENTE son alimenticios.

Se venden para la campaña y para el exterior en latas perfectamente cerrados, garantizando su duracion de ocho meses á un año.

PANADERIA DEL PLATA CALLE DE MERCEDES 37 y 39 MONTEVIDEO

Sacarelo Galeano y Ca. Almacen al por Mayor de comestibles y bebidas 25 de Agosto 132. BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS. DAIMAN 2 MONTEVIDEO.

# Agraciada SE AVISA AL PUBLICO

y á los constructores de casas, que don Felipe Fontana es el encargado de la venta de la cal procedente de la Calera Casa Blanca en la Agraciada vendiéndose por ahora á los precios siguientes:

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| En casa del Sr. Fontana.... | 9 reales. |
| Puesta en la obra.....      | 10 id.    |
| En la calera.....           | 7½ id.    |

Se responsabilizará á los compradores por las bolsas que reciban con la cal, perm.

# BOTICA DROGUERIA

de JUAN SMITH SUCESA DE CRANWELL 114 - CALLE DE SARANDI - 114 MONTEVIDEO

En este establecimiento, se encontrará siempre un variado surtido de drogas, productos quimicos especialidades, útiles de botica y todo lo demás concierne al ramo, introducidos de Inglaterra Francia, Alemania y los Estados Unidos

POR MAYOR Y MENOR PRECIOS MODERADOS

# LIBRERIA ARGENTINA de FRANCISCO YBARR

74 - CALLE DE LAS CAMARAS - 74 MONTEVIDEO

En esta librería, que hace mas de 20 años que está establecida en Montevideo, ha constantemente

GRAN SURTIDO de obras de enseñanza, religion, derecho historia, novelas, etc.

COMPLETO SURTIDO de libros en blanco, papeles sobras y plumas

RICAS TINTAS para escribir, copiar y marcar ropa Libros de cuentos para niños.

Novenas, romances, etc.

## AVISO

A los señores Negociantes de campaña Directores de Colegios

Como esta casa todo lo recibe directamente de Europa, para lo cual tiene buenos representantes en las principales plazas Francia, Espana, é Inglaterra, sus precios son módicos.

polvoreándole más bizcocho, otra capa de picadillo con bizcocho como á la anterior, hasta que se pongan 3 capas de leche y 3 de picadillo en el orden espresado: la última capa ha de ser de leche sobre la que se echa mas bizcocho, y en seguida se pone entre dos fuegos mansos á cocer, ó en el horno: luego que se haya cuajado, se pondrá encima azúcar y canela molida, y se sirve fria.

### Todo por tí!

Por tí he perdido la calma, por tí el reposo he perdido, y tanto por tí he sufrido que tengo enferma mi alma.

Mas tú al ver cuanto sufrí, al mirar cuanto he llorado, infiel, ¡nunca has derramado, una lágrima por mí!

### Charada

La tercia con la primera es bello nombre de reina; y segunda con la cuarta domesticada, una fiera; tercera y cuarta tambien un juguetito de feria. Mi primo se llama el todo,

vamos á ver si lo acertas.

### Epigramas.

Una curiosa importuna preguntóme ayer mi gracia; y la dije:—Doña Engracia, no tengo gracia ninguna.

Cierto profesor caligráfico decía á sus educandos: —Imita los rasgos bellos de mi carácter bastardo.

### A tal madre, tal hija

Una señora viuda y escasa de recursos, quiso poner á su hija en un colegio, pero le pecia algo excesivo el precio que la superiora pedia.

—Certo, dijo la superiora, que la pension es algo subida; pero en cambio con el tiempo tendrá V. una hija muy bien educada, que indemnizará á V. de los sacrificios que hace ahora.

—Si, repuso la madre; me dará pascuando no tenga dientes.

—Tranquilízate, mama mia, repusóntonces la linda niña, cuando no tengas dientes te dará el pan mascado.

### A ella. AUSENCIA.

A la sombra del árbol corpulento—dónde tanto mi bien hemos gozado,—sobre la verde yerba reclinado—me entrego á tu amoroso pensamiento.— Yo no puedo explicarte lo que siento—cuando el pecho te llama enamorado,—y el bosque me repite despiadado—tu mismo nombre, con mi propio acento.—Tan sólo te diré que el aire ledo—si viene á consolarme de tu ausencia—mi corazón responde: ¡Más no puedo!—Si ella tarda en venir, si su presencia—no mata mi pesar, doliente cedo—y en tus alas te llevas mi existencia.

Un jóven de escasos bienes de fortuna casó con una señorita sumamente rica y de ilustre familia. La novia tenia un hermano que llevó muy á mal la boda, y que no quiso transijir en hablar con su cuñado.

Un día se encontraron en la calle y el marido de la hermana se dirigió hácia el cuñado alargándole la mano.

El cuñado retiró la suya bruscamente, diciendo: —¡Nunca!

—Pero, hombre, dijo entonces el otro; comprendo, que no quieras hablar á tu hermano, que ha hecho tal mal casamiento, pero no encuentro motivo para que no hables conmigo, que lo he hecho tan bueno.